

Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2026-2216-M

Riobamba, 27 de febrero de 2026

PARA: Srta. Lcda. Adriana Nataly Lascano Lopez
Responsable Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa - Zona 3 - Salud

Sr. Ing. Francisco Xavier Tapia Perez
Responsable Zonal Administrativo Financiero - Zona 3 - Salud

Sr. Mgs. Hugo Fernando Freire Andino
**Responsable Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Zona 3 - Salud**

Srta. Mgs. Jessica Estefania Tenorio Espin
**Responsable Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos - Zona 3 -
Salud**

Sr. Dr. Jose Mauricio Paredes Torres
Responsable Zonal de Vigilancia de la Salud Pública - Zonal 3 - Salud

Srta. Mgs. Laura Piedad Tenempaguay Tixi
**Responsable de la Gestión Zonal de Estadística y Análisis de la
Información en Salud - Zona 3 - Salud**

Sr. Dr. Luis Alberto Sampedro Oñate
Responsable Zonal de Asesoría Jurídica - Zona 3 - Salud

Sra. Lcda. Maria Paola Yanez Cepeda
**Responsable Zonal de Promoción de la Salud e Igualdad - Zona 3 -
Salud**

Srta. Dra. Nataly Estalina Duicela Cargua
**Responsable Zonal de Implementación y Evaluación de Redes de
Atención en Salud - Zona 3 - Salud**

Sr. Mgs. Raul Fabian Aldaz Berrones
**Responsable Zonal de Operaciones y Logística en Salud - Zona 3 -
Salud**

ASUNTO: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De mi consideración:

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: “[...] Se concibe

Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2026-2216-M

Riobamba, 27 de febrero de 2026

la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

Ibídem en el artículo 95 se señala: “[..] La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.

De acuerdo con la resolución nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-00301, de 28 de enero 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en el artículo 12, se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes 4 fases:

1. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas
2. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas,
3. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía,
4. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.

Mediante Memorando Nro. MSP-MSP-2026-044-M, la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, dispone la organización del Equipo de Rendición de Cuentas del Ministerio de Salud Pública, en el cual consta la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica con la actividad de coordinar el proceso institucional.

En tal virtud, en el marco de la coordinación del proceso de rendición de cuentas me permito socializar las "DIRECTRICES INTERNAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS"; así como los formatos para la ejecución del proceso de rendición de cuentas.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece que el proceso de rendición de cuentas institucional se cumpla acorde a los siguientes plazos:

Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2026-2216-M

Riobamba, 27 de febrero de 2026

NRO.	FASE	PLAZO DE GESTIÓN
1	Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	Febrero
2	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	Marzo
3	Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía	Abril
4	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	Mayo

Adicionalmente, se dispone que, en articulación con las áreas de Planificación y Seguimiento, así como de Comunicación y Promoción, tanto del nivel central como del nivel desconcentrado, se adopten las acciones necesarias para asegurar la correcta y uniforme aplicación de las normas, directrices y lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), evitando interpretaciones divergentes o contradicciones en su implementación.

De igual manera, se solicita garantizar la adecuada difusión y socialización de la normativa legal vigente y de las directrices internas del proceso de rendición de cuentas con todas las unidades a nivel desconcentrado, a fin de asegurar su cumplimiento oportuno y homogéneo en todo el territorio

En cumplimiento de la normativa vigente y Fase 1: En atención a la reunión virtual mantenida el día 26 de febrero del presente año sobre la Organización interna institucional del proceso, y la designar al Equipo de Rendición de Cuentas de la Coordinación Zonal 3 – Salud, para la gestión de las siguientes actividades y entregables:

ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	ENTREGABLE
------------------	-------------------------	------------

Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2026-2216-M

Riobamba, 27 de febrero de 2026

Máxima Autoridad de la Coordinación Zonal 3 – Salud	Aprobar la propuesta y cronograma para el proceso de rendición de cuentas institucional.	Propuesta y cronograma para el proceso de rendición de cuentas aprobado.
	Designar al Equipo de Rendición de Cuentas del Ministerio de Salud Pública	Memorando de designación del Equipo de Rendición de Cuentas del Ministerio de Salud
	Socializar las directrices para la ejecución del proceso en los niveles desconcentrados, respecto a la ejecución, seguimiento, difusión y mesas de trabajo a nivel central y desconcentrado.	Directrices para la ejecución del proceso institucional de rendición de cuentas socializadas.
	Definir la fecha, lugar y hora para el evento de deliberación pública del Ministerio de Salud.	Planificación para el evento de deliberación pública del Ministerio de Salud.
	Aprobar el Informe Ejecutivo y la Presentación preliminar de rendición de cuentas	Informe Ejecutivo y la Presentación preliminar de rendición de cuentas aprobado.
	Suscribir el Informe Ejecutivo de rendición de cuentas.	Informe Ejecutivo de rendición de cuentas suscrito.
	Invitar a las autoridades y ciudadanía al evento de deliberación pública.	Invitaciones enviadas a las autoridades y ciudadanía

Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2026-2216-M

Riobamba, 27 de febrero de 2026

<ul style="list-style-type: none"> * Unidad Zonal de Vigilancia, Previsión y Control de la Salud * Unidad Zonal de Operaciones y Logística en Salud * Unidad Zonal de Estadística y Análisis de la Información del Sistema Nacional de Salud * Unidad Zonal de Gestión y Evaluación de Redes de Atención en Salud * Unidad Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad * Unidad Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos 	<p>Generar y validar el Informe Ejecutivo y la Presentación preliminar de rendición de cuentas con datos, resultados y logros relevantes del periodo de gestión enero a diciembre, acorde a los formatos y plazos señalados en el proceso.</p>	<p>Informe Ejecutivo Presentación preliminar de cuentas elaborado y validado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> * Unidad Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa * Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 	<p>Suscribir el Informe Ejecutivo de rendición de cuentas.</p>	<p>Informe Ejecutivo de rendición de cuentas suscrito.</p>

Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2026-2216-M

Riobamba, 27 de febrero de 2026

Unidad Zonal de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad	Coordinar las mesas de trabajo en el evento de deliberación pública del Ministerio de Salud.	Mesas de trabajo conformadas para el evento de deliberación pública del Ministerio de Salud.
	Coordinar la socialización a nivel desconcentrado de las directrices del proceso con los niveles desconcentrados, respecto a las mesas de trabajo.	Directrices del proceso con los niveles desconcentrados socializados, respecto a las mesas de trabajo.
	Coordinar y gestionar las invitaciones para la participación en el evento de deliberación pública y mesas de trabajo de la ciudadanía.	Listado de invitados: Ciudadanía y documento de invitación generados.
	Sistematizar aportes ciudadanos	Aportes ciudadanos sistematizados.
Unidad Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos	Consolidar información para el Informe Ejecutivo preliminar de rendición de cuentas a nivel central.	Informe Ejecutivo y la Presentación preliminar de rendición de cuentas consolidado.
	Generar y registrar información en el Formulario en el aplicativo del CPCCS.	Formulario en el aplicativo del CPCCS culminado.
Unidad Zonal de Comunicación, Imagen y Prensa	Coordinar las condiciones logísticas para el evento de deliberación.	Directrices y formatos institucionales para el proceso aplicados.
	Elaborar la presentación preliminar de rendición de cuentas a nivel central.	
	Preparar la agenda para el evento de deliberación.	
	Diseñar el formato para el informe y presentación de la máxima autoridad.	

Memorando Nro. MSP-CZONAL3-2026-2216-M

Riobamba, 27 de febrero de 2026

El equipo conformado deberá cumplir con todas las actividades necesarias para procurar un proceso participativo, oportuno, claro y veraz, cumpliendo con cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas acorde a la normativa legal vigente.

Se adjunta acta a través del enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1xf_ADwD_GT1T6yB2IU5EVR4UGTdXTSsS?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diego Vladimir Rodriguez Riofrio
COORDINADOR ZONAL 3 - SALUD

Copia:

Sra. Econ. Noemi Elizabeth Arguello Altamirano
Analista Zonal de Planificación, Inversión, Seguimiento, Evaluación y Control

Sra. Dra. Mónica Paulina Peralta Nogales
Especialista Zonal de Derechos Humanos, Equidad, Interculturalidad y Participación Social en Salud 1

na/jt